

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y MURO CORTINA, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. SEÑOR DE ÁNIMAS DEL DISTRITO DE APU SAHUARAURA, AYMARAES, APURIMAC.

Ruc/código :	20565228162	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA DE VIDRIOS Y ALUMINIOS HUAMANI S.A.C.	Hora de envío :	21:58:42

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Sr del comite le recomendamos que se debe agregar las fichas tecnicas de todos los productos que a ofertarse para garantizar el mejor servicio y garantizar la calidad del producto para el mejor funcionamiento de las ventas y las puertas

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la observacion, PRESENTAR FICHA TECNICA O CATALOGO O INSTRUCTIVO DE LOS MATERIALES A UTILIZAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- 1.- PERFILES DE ALUMINIO.
- 2.- VIDRIO TEMPLADO.
- 3.- TORNILLOS.
- 4.- MANIJAS. EL MISMO QUE DEBERA ESPECIFICAR MARCA CORRESPONDIENTE. ( SE DEBERA PRESENTAR UNA FICHA COMO MINIMO DE CADA BIEN SEÑALADO)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y MURO CORTINA, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. SEÑOR DE ÁNIMAS DEL DISTRITO DE APU SAHUARAURA, AYMARAES, APURIMAC.

Ruc/código :	20565228162	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA DE VIDRIOS Y ALUMINIOS HUAMANI S.A.C.	Hora de envío :	21:58:42

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Sr del comite tambien se debe agregar el personal clave en instalacion de ventanas en serie 42 y fachadas muro cortina con su respectiva constancia en la ezpecialidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2      **Página:** 2

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la observación, DE ACUERDO AL ARTICULO 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EL AREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO, CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE CONSIDERÓ PERSONAL CLAVE PARA TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y MURO CORTINA, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. SEÑOR DE ÁNIMAS DEL DISTRITO DE APU SAHUARAURA, AYMARAES, APURIMAC.

Ruc/código :	20565228162	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA DE VIDRIOS Y ALUMINIOS HUAMANI S.A.C.	Hora de envío :	21:58:42

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Tambien se recomienda que en el procedimiento se observs no hay fecha de entrega de los productos y puesta en funcionamiento por lo tanto se debe considerra llave en mano

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 3

**Literal:** 3

**Página:** 3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la observación, DE ACUERDO AL ARTICULO 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EL AREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO, CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, DEBIDO A QUE LAS ESPEFICACIONES TECNICAS HAN SIDO ELABORADOS SIN MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR NO SER EQUIPOS QUE DEBEN SER INSTALADOS Y ENTREN EN FUNCIONAMIENTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA